



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

ACTA DE INFORME DE GESTION 2012-2015

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)



Dirección de Control Interno Disciplinario
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El presente informe se desarrolla dentro del marco de la Ley 951 de Marzo 31 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de 2005 emanada de la Contraloría General de la República:

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Ana Mercedes Villa García
- B. CARGO: Directora Administrativa de Control Interno Disciplinario
- C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Gobernación de Antioquia
- D. CIUDAD Y FECHA: Medellín, Diciembre 31 de 2015
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 1 de enero de 2012
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACION: Empalme
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 31 de diciembre de 2015

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Dirección de Control Interno Disciplinario es la dependencia encargada de adelantar la acción disciplinaria, de conformidad con el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002), al interior de la administración departamental, a los siguientes servidores y ex servidores públicos:



Dirección de Control Interno Disciplinario
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

- Nivel central
- Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
- Docentes y Directivos docentes de municipios "no certificados" en educación pagados con rubros del SGP.

Funciones generales:

- ✓ Ejercer la facultad disciplinaria de conformidad con las normas y procedimientos vigentes.
- ✓ Coordinar la asistencia y asesoría jurídica a los organismos del Departamento que lo requieran, en el desarrollo de acciones disciplinarias.
- ✓ Garantizar la asistencia jurídica en el desarrollo de los procedimientos disciplinarios que se llevan a los trabajadores oficiales y empleados del Departamento de Antioquia.
- ✓ Implementar acciones preventivas, correctivas y de vigilancia de las conductas disciplinarias de los servidores públicos en el Departamento de Antioquia.

3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Cada servidor relacionado en el acápite de planta de personal, tiene su inventario de bienes muebles a cargo y bajo su responsabilidad, en lo que respecta al inventario del Director, el mismo es incorporado en el presente informe. (Anexo 01)

Esta Dirección no tiene bienes inmuebles a cargo.

4. PLANTA DE PERSONAL

En la actualidad, la planta de personal está conformada de la siguiente manera:



Dirección de Control Interno Disciplinario

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

	Nombres y Apellidos	Cargo	Tipo de vinculación	Novedades
1	Ana Mercedes Villa García	Directora Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Servidora de carrera adscrita a esta Dependencia
2	Claudia Yanet Arbeláez Monsalve	Auxiliar Administrativo	Provisionalidad en vacante definitiva	
3	Sara Molina Vélez	Auxiliar Administrativo	Provisionalidad en vacante temporal	
4	Ana Catherine Córdoba Agudelo	Secretario	Provisionalidad en vacante definitiva	
5	Fredy Alonso Muñoz Gutiérrez	Auxiliar Servicios Generales	Provisionalidad en vacante definitiva	
6	John Jairo Nohava Arredondo	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva	
7	Catalina Mora Arango	Técnico Operativo	Provisionalidad en vacante definitiva	
8	Jorge Iván Cifuentes Álvarez	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	
9	Huber Antonio Durango Jiménez	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante temporal	
10	Carlos Alfonso Silva Besil	Profesional Universitario	Carrera Administrativa	
11	Luis Eduardo Rivas Buitrago	Profesional Universitario	Provisional en vacante definitiva	
12	Hernán Darío Hincapié Henao	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante temporal	



Dirección de Control Interno Disciplinario
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

13	Natalia Londoño Zuluaga	Profesional Universitario	Empleo temporal	En estado de embarazo
14	Paula Andrea Álzate Usuga	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva	
15	Gloria Mabel Cardona Ramírez	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva	
16	Julio César Girón Uribe	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva	
17	Juan David Naranjo Velásquez	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva	
18	Clara Patricia Giraldo Ruiz	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva	

Fuente: información tomada del sistema de información G+

Procesos disciplinarios:

A la fecha de corte del presente informe (31/12/2015) se tenían las siguientes cantidades de expedientes:

Estado	Cantidad
Procesos en estudio	1105
Procesos en indagación	555
Procesos en investigación	108
Procesos en cargos	7
Procesos en audiencia verbal	27
RC	46
Total expedientes	1848



Dirección de Control Interno Disciplinario
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

*Corte a 31 de diciembre de 2015

Todos los expedientes se encuentran inventariados conforme al archivo adjunto, adicionalmente se tiene un inventario individual correspondiente a cada profesional universitario responsable de cada expediente

5. PROYECTO

Sistema de información disciplinaria

El aplicativo a la fecha se encuentra alojado en los servidores contratados por la Gobernación de Antioquia, cuya administración en lo que concierne a su alojamiento y administración del hosting, es de la Dirección de Informática. Ahora bien, respecto a la administración de la información, esa responsabilidad corresponde a esta Dependencia.

El Sistema de Información Disciplinaria es un aplicativo, cuyo uso fue cedido por la Alcaldía Distrital de Bogotá, a la fecha se tienen cargados un total de 1840 expedientes, teniendo como meta para el 31 de diciembre de 2015, un total de 2000.

En un principio se tenía destinado un rubro para contratar su desarrollo y puesta en marcha; sin embargo, gracias a las gestiones realizadas por esta Dirección, se consiguió su cesión con la Alcaldía Distrital de Bogotá, sin erogación alguna para las finanzas del Departamento.

Se ha venido avanzando en la siembra de datos, para continuar una fase subsiguiente, cómo será la sostenibilidad del mismo, mediante el cargue y actualización de información por cada uno de los usuarios, para posteriormente liberarlo para que todos y cada uno de los servidores de la Gobernación puedan consultar los procesos a los cuáles se encuentran vinculados:



Dirección de Control Interno Disciplinario

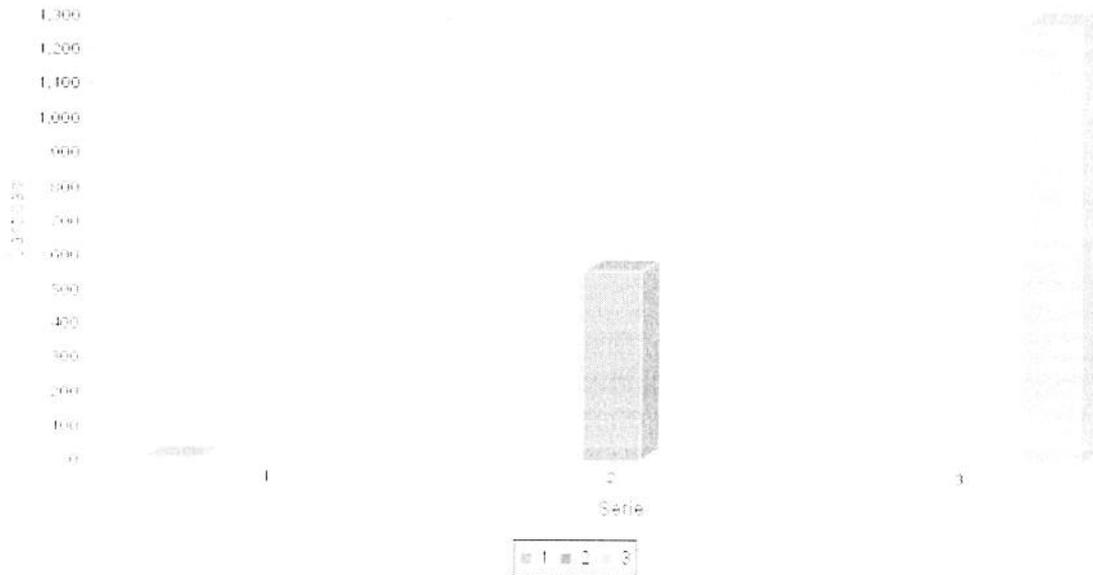
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

Reporte de Procesos



Tipo Cantidad

- 1. FINALIZADOS 3
 - 2. ACTIVOS 553
 - 3. EN EVALUACION DE LA QUEJA 1284
- TOTAL REPORTE 1840**

Fuente SID3: <http://10.0.4.126:7777/SID3/portal/index.jsp>

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección no cuenta con rubros para ejecutar y como se mencionó anteriormente, se logró con la Alcaldía Distrital de Bogotá, la cesión del software, lo cual no genera inversión de recursos económicos.

7. CONTRATACIÓN

No existen, por la naturaleza de la Dirección, contrato alguno en ejecución



Dirección de Control Interno Disciplinario
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

8. MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Actualmente el proceso que desarrolla la Dirección de Control Interno Disciplinario, al ser un proceso enmarcado en la Ley 734 de 2002 y las normas que la modifican, complementan y/o desarrollan, se encuentra recogido en el sistema integrado de gestión de calidad y publicado en la herramienta denominada ISOLUCION, con el Código PR-M6-P3-040, al cual se puede acceder desde el siguiente link <http://isolucion.antioquia.gov.co/isolucion/>

Avances:

En la Dirección de Control Interno Disciplinario, con el fin de lograr decisiones ágiles que eviten mantener en vilo al investigado por mayor tiempo en espera de la decisión final, se fijó como directriz en el trámite de los procesos disciplinarios, la aplicación prioritaria del procedimiento verbal, en las causales que permite la Ley, proceso, que pese a estar consagrado desde la Ley 200 de 1995; primer compendio del Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos, no se había establecido como herramienta útil para el logro de decisiones prontas y que garanticen el cumplimiento del debido proceso. Al 30 de septiembre de 2015, se habían proferido 93 decisiones por el procedimiento verbal y 35 por el ordinario. La aplicación prioritaria del procedimiento verbal, ha permitido imponer sanciones en casos de corrupción, que aún no han sido resueltos por la Fiscalía General de la Nación, como en el de hurto de etiquetas de la FLA. Igualmente, permite dar aplicación a la función preventiva, que entraña la sanción disciplinaria frente a los Servidores Públicos del Departamento de Antioquia, generando un mensaje de cumplimiento de sus deberes.

Así mismo, para hacer efectiva la política de transparencia y legalidad de Antioquia la más educada, se estableció como directriz, priorizar las conductas de acuerdo al impacto, ubicando a la corrupción en tema de suma relevancia.

Gracias a la gestión de esta administración, se adquirió el “Sistema de Información Disciplinaria”, que fue cedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en aplicación del principio de colaboración entre entidades públicas, lo cual permitió un ahorro de



Dirección de Control Interno Disciplinario
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

\$200.000.000, que fue el presupuesto aprobado para la adquisición de un software similar y que fue invertido en el modelo de atención a la ciudadanía. Este sistema de información permite generar estadísticas, consultas de los procesos en tiempo real y los indicadores frente a los tipos de faltas, convirtiéndose en una herramienta tecnológica de gran utilidad, toda vez que permitirá establecer políticas de prevención y mitigación de las faltas disciplinarias.

En el tema disciplinario recibimos un inventario de 643 expedientes activos. Con esta cantidad de procesos no se tenía establecida una política para su trámite, en cuanto al impacto de las conductas, se seguían los procesos sin un norte. Es importante resaltar, que predominaba la aplicación del proceso ordinario, en la ritualidad de los procesos disciplinarios, los cuales se distinguen precisamente por la lentitud en su trámite. En materia de manejo de la información, existía una base de datos que no permitía una información clara y precisa sobre las presuntas faltas disciplinarias cometidas por los servidores públicos del Departamento de Antioquia, dado que no estaban clasificadas por tipologías; igualmente, no se tenía claridad respecto de las sanciones impuestas, ni se registraban las decisiones de la segunda instancia.

Control Interno Disciplinario, debe ser el instrumento de lucha contra la corrupción, lo cual permitirá que su misión sea coherente con los principios que rigen la función administrativa, entre los que se destacan, el principio de transparencia, legalidad y moralidad.

Esta administración priorizó la aplicación del procedimiento verbal como herramienta efectiva y oportuna de lucha contra la corrupción, imponiendo sanciones ejemplarizantes, las cuales se han dado a conocer por los medios de comunicación, evitando que esta clase de conductas queden en la impunidad.

Se logró instalar el "Sistema de Información Disciplinaria", el cual permite generar estadísticas, consultas de los procesos en tiempo real, los indicadores frente a los



Dirección de Control Interno Disciplinario

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Administrativa
y Desarrollo Organizacional

tipos de faltas; convirtiéndose en una herramienta tecnológica de gran ayuda para el Gobernante de turno, toda vez que le permitirá establecer políticas de prevención y mitigación de las faltas disciplinarias.

Así mismo, la Dirección se postuló ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el concurso "Experiencia de transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión pública", con el proyecto "El procedimiento verbal como instrumento para la lucha contra la corrupción", el cual se anexa en CD.

Igualmente, esta Dirección gestionó ante la Procuraduría Regional de Antioquia, la capacitación de las siguientes conferencias en materia disciplinaria:

1. Comunicaciones y Notificaciones, dictada por el Abogado Jaime Forero, la cual de ser contratada, el costo sería de \$2.500.000
2. El Pliego de Cargo, dictada por la Abogada Rocio Arteaga, la cual de ser contratada, el costo sería de \$2.500.000.

Se gestionó ante la Confederación de entidades territoriales, la capacitación de las siguientes conferencias en materia disciplinaria:

- 1.El procedimiento verbal, dictada por el ex magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Doctor Rubén Darío Henao, la cual de ser contratada, el costo sería de \$5000.000, quien se desplazó desde la ciudad de Bogotá.
2. La prohibición de Participar en Política de los Servidores Públicos , dictada por el ex magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Doctor Rubén Darío Henao, la cual de ser contratada, el costo sería de \$5000.000, quien se desplazó desde la ciudad de Bogotá.

Total Ahorro: 15.000.000



Dirección de Control Interno Disciplinario
Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

9. FIRMA:

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)



Dirección de Control Interno Disciplinario

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1306 - Tels: (4) 3838281
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

